Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

1902/2021

ALMENAR GOITIA, VICTOR ALI s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de marzo de 2021.- GL

Previo a proveer lo que por ley corresponda, hágase saber al interesado que deberá acreditar su actual situación migratoria, toda vez que de la copia de su D.N.I. de fs. 2 surge que se encuentra vencida al 26/11/2020.

Asimismo, a fin de completar la documentación tendiente a acreditar sus medios de vida, tendrá que acompañar las últimas facturas emitidas y los últimos pagos de monotributo.

A tal fin, una vez que cuente con la documentación correspondiente, podrá adjuntarla vía mail a la siguiente dirección (jncivcomfed4.sec7.ciudadania@pjn.gov.ar). Asimismo, previo al momento de juramento, deberá exhibir los originales de dicha documental, para su certificación.

MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ

SECRETARIO

Fecha de firma: 26/03/2021
Firmado por: MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ, SECRETARIO

#35384281#284289630#20210325144212125